

# EL MONITOR.

## DIARIO POLITICO Y LITERARIO.

*Hæc sunt quæ nostrâ liceat te voce monari.  
Vade, age; et ingentem factis fer ad æthera Trojam.*  
VIRG. ÆNEID. LIB. III.

(Núm. 193)

BUENOS AIRES, JUEVES 7 DE AGOSTO DE 1834.

(Precio 3 rs.)

### ORNITOLOGIA,

HISTORIA NATURAL DE LOS PAJAROS

(Continuacion.)

El nido del pájaro imitador (*Imitating bird*) es una obra maestra de industria, cuya perfeccion llega hasta imitar el color de la rama en que está construido, por medio del musgo con que lo cubre el arquitecto. Pero aun mas admirable es la manjobra del pájaro sastre, tan comun en las Indias Orientales, el cual para libertar à su progenie de los numerosos enemigos que le amenazan, escoge la estremidad de una hoja ancha de arbol, y con ella forma una bolsa, uniendola, ó mas bien, cocien-dolas con otras, para cuya operacion le sirve el pico de aguja, y de hilo las fibras del mismo vegetal. En los Estados Unidos hay otro pájaro llamado *Baltimore oriole*, que emplea el mismo artificio, pero mas astuto que su rival, recoge los hilos artificiales que encuentra, bien persuadido de que está autorizado por la naturaleza, à echar mano del trabajo del hombre.

El *San Martin* construye su nido, dividiendolo en dos partes, una interior y otra exterior: esta ultima mas espaciosa y y lisa que la primera: su edificio es tan solido, que despues que los pollos han crecido, y abandonado su hogar, otros pájaros, y otros despues de estos, se aprovechan de su trabajo. Hay familias cuyos habitos domesticos no son tan esmerados. La gallina silvestre no hace mas que escorbar la tierra, y acomodarse en ella, y la mayor parte de las aves maritimas dejan los huevos en la arena de la playa, ó en el agujero de algun peñasco.

Los pájaros se apriesan unos à otros, precisamente, como los hombres bajo la ejida de esa hermosa ciencia llamada Derecho de jentes, cuyas doctrinas legalizan la violencia, y metodizan el desorden. La naturaleza ha querido sin em-

bargo que el reino de las aves, los débiles en lugar de consultar à Grcio, tengan un medio mas seguro de evitar los excesos del faerte; es verdad que este mismo recurso emplea el fuerte para apoderarse del débil. Todo consiste en la estructura de los ojos, que están admirablemente acomodados à las necesidades del animal, y à la naturaleza del elemento en que vive. El aparato de la vision, en la mayor parte de estos seres, es de una contestura tan elástica, que puede ampliarse ó encogerse, en cuyos casos la escena visual se engrandece ó se achica. El nervio óptico es de tal enerjia que sirve para los objetos mas remotos, y para los mas inmediatos, lo que no sucede en el hombre, cuya excelencia de vista para la lejania es incompatible con el mismo grado de perfeccion en la proximidad, de donde nace la bien conocida distincion entre *miopes y presbitas*. Los pájaros de presa son notorios por su perspicacia, como lo son sus victimas por la sagacidad del instinto, con que saben escoger los sitios que los pongan al abrigo de sus perseguidores. Algunos de estos astutos fajitivos, bien adoctrinados por la naturaleza, no hacen mas que estenderse sobre la rama del arbol, cuyo color es enteramente igual à su pluma. La codorniz hace lo mismo en ciertos terrenos, cuyo color le es bien conocido, y el gabilan, buscandola ansiosamente por todas partes, pasa sobre ella sin conocerla.

El canto es uno de los rasgos mas característicos de esta parte de la creacion, siendo de notar cuanto les ayuda el oido, que, en los pájaros, tiene mas alcance y delicadeza que en las otras especies de animales. Los pulmones de las aves son desproporcionadamente grandes con respecto al volumen del cuerpo, y estan contruidos de tal modo, que son susceptibles de admitir una gran cantidad de aire, sin lo cual no podrian estenderse ni penetrar tanto sus sonidos. Es casi increíble la distancia à que alcanzan algunas aves con sus gritos, como el aguila, que se oye, cuando no podemos discernirla por su elevacion, y la gabiota, que hace oir sus desagradables sonidos, al traves de los zumbidos del huracan y de los estampidos del trueno. Hay aves que combinan todos los sonos que han mero-

cido nombrea peculiares à los musicos, de modo que el conducto que modifica el aire de tan diversos modos, debe ser una prodigiosa construccion. Silvidos, flauteros, *pizzicatos*, calderones, gorgoros, arrullos, golpeteos, ligados, bajos sordos y claros, triples estrepitosos, los ecos pardos del tenor, los arrullos de la ternura, los gruñidos de la colera, todo esto se encuentra en el canto del ruiseñor, à lo que se añade las innumerables combinaciones en que estos varios sonidos se suceden, ya en rápidos tresillos, ya en trinos precipitados, ya en notas prolongadas, ya en fin interrumpiendose en silencios inesperados, mas elocuentes que el canto mismo, durante los cuales, los bosques enmudecen atónitos, y las otras aves callan tambien como avergonzadas de su inferioridad. Plinio y Buffon, en dos pasajes admirables, han apurado su elocuencia en pintar la armonia de este gran favorito de la naturaleza, el cual, como si conociera la teoria de las artes, y las simpatias de los que las cultivan, nunca desarrolla todos los prodijios de su talento sino en las mas ocultas soledades, y en las horas de nacer y ponerse el sol, que son las que la meditacion escoge para abandonar à sus raptos sublimes. El que haya gozado de estos deliciosos cantos en los amenos bosques de Cintra, en los valles de Toscana al pié de los Apeninos, no olvidará jamás la impresion que hacen en el alma. Cuando un ruiseñor se establece por primera vez en una solva, entra *incógnito* en ella, y oye con atencion los diferentes cantos de las otras aves, hasta que tomando poco à poco aliento, empieza un modesto preludio, que basta para que todas las otras atónitas enmudezcan. En seguida se abandona à su entusiasmo, experimentando un placer vivísimo que se hecha de ver en la prolongacion de su cuerpo, y en las repetidas vibraciones de sus alas.

(Continuara.)

# CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA.

*Estado de las entradas y salidas líquidas á fin de Mayo de 1834.*

ENTRADAS.		DÉFICIT DE 1833, (incluido en las deudas del frente) .....		
Rentas recaudadas en 1834.		SALIDAS.		
		<i>Gastos de los Departamentos.</i>		
Primera clase.	Entrada marítima..... 1,973,328 2½	Ministerio..... 28,483 5	GOBIERNO.	
	Salida idem..... 303,762 6	Instrucción..... 132,182 4½		
	Entrada terrestre..... 5,925 2	Beneficencia..... 271,900		
	Aduana..... 2,283,016 2½	Legislación..... 35,100		
	Papel sellado..... 250,637	Magistratura..... 72,902 1½		
	Contribución directa..... 92,295 4½	Gastos discretionales..... 13,500		
	Policía..... 25,527 1	Culto..... 41,485		
	Correos..... 8,132 6½	Ingeniería..... 59,133 3		
	Puerto y cabotaje..... 34,332 5	Obras públicas..... 55,700 7		
	Nuevos impuestos..... 464,782 2½	Policía..... 357,806 1½		
	Otras varias..... 12,614 3½	Impresiones y periódicos..... 49,853 3		
		Emigración..... 166,369 4		
		Eventuales..... 45,343 ½		
			1,513,433 4½	
		Ministerio..... 10,751 5	Rs. F.	
		Diplomacia..... 46,649		
		Correos..... 22,181 5		
2.ª	Arrendamientos, alquileres, y réditos.. 136,876 2½		79,582 2	
3.ª	Ventas..... 549,260			
		Ministerio..... 8,621	HACIENDA.	
		Contaduría y tesorería general..... 33,001 6		
		Receptoría..... 148,279 3½		
		Credito público..... 3,756		
		Pensiones..... 201,911 7½		
		Eventuales..... 1,290 4½		
				399,860 5½
		Dividendos, y amortiz.ª de la deuda públ. 543,833 1		GUERRA.
		Descuentos y premio de metálico..... 770,637 5		
		Ministerio..... 32,655 2½		
		Comisario..... 12,041		
		Ejército..... 583,042 3½		
		Alacena..... 279,264 4½		
		Miticias..... 119,358		
		Parque..... 8,971 6		
		Insp. ercion..... 1,666 5		
		Comisario de artillería..... 18,631 7		
		Idem en campaña..... 16,140		
		Patagones..... 24,237 3½		
		Certificados de auxilios de 1820..... 48,237 7½		
		Negocio pacífico de Indios..... 168,722 5		
		Campaña de caballos..... 5,770		
		Enganches..... 5,350		
		Vestuarios..... 318,551 3		
		Armas y municiones..... 213,586 7½		
		Rancho..... 595,591 3½		
		Expedición contra los indios..... 1,461,674 3½		
		Auxilio á Corrientes..... 20,532 4		
		Gastos originados por los sucesos de Oct. 356,074 2		
		Eventuales..... 157,613 7½		
			4,696,123 3½	
			7,803,470 ½	
			24,983,822 6½	
			24,983,822 6½	

*Estado de las deudas, existencias y créditos á fin de Mayo de 1834, de que resulta el déficit de arriba.*

DEUDAS.	EXISTENCIAS Y CREDITOS.
Banco Nacional y billetes para amortizar..... 10,340,456 7½	Acciones de Banco..... 3,000,000
Pagares de tesorería..... 1,008,585 6½	Tesorería general..... 146,820 5½
Idem de receptoría..... 3,144,300	Idem receptor..... 189,842 1
	Idem de Policía..... 20,521 3½
	Comisario..... 17,304 1
Depósitos..... 831,000 1	Administrador de correos..... 1,200 2½
Otras varias..... 276,440 1	Otros varios..... 1,117,411 7½
	4,403,280 4½
	20,713,498 2½
	25,206,778 7½
25,200,778 7½	

Buenos Ayres, Agosto 2 de 1834.  
Santiago Wilde.

Publiquese.

GARCIA.

## Sala de Representantes.

Hoy al medio día se reunían los SS. Representantes, á fin de considerar los siguientes proyectos y decreto de comunicacion, presentados por la Comision especial.

### PROYECTO DE DECRETO.

Art. 1.º Que la admitida la renuncia que con fecha 28 del mes anterior ha elevado por cuarta vez el Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, del empleo de Gobernador y Capitan General de la Provincia, para el que fué nombrado por la ley de 29 de Junio último.

2.º Se procederá á la eleccion de Gobernador, con arreglo á la ley de 23 de Diciembre de 1823.

3.º La duracion del Gobernador será hasta la sancion de la Constitucion.

4.º Rendirlo que sea el Gobernador, la Sala su ocupara esclusivamente de dictar aquellas medidas que tendan á robustecer la accion del Gobierno, hasta la sancion de la Constitucion.

5.º La Comision de Negocios Constitucionales queda encargada de proponer los proyectos conducentes á llenar el objeto expresado en el articulo anterior, sin perjuicio de los que someta á la consideracion el Gobierno, con el mismo fin.

6.º Comuniquese al General Rosas por conducto del P. E. con la nota acordada en contestacion á su citado oficio.

Lagos—Pinto—García—  
Garrigós—Portela.

### MINUTA DE COMUNICACION.

Al Sr. Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

La H. Sala de Representantes ha examinado detenidamente la nota que el Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas le ha dirigido, por conducto de su Presidente, con fecha 28 del mes anterior, en que por cuarta vez hace renuncia del empleo de Gobernador y Capitan General de la Provincia, que le fué conferido por ley de 29 de Junio último.

La Sala, al observar la insistencia del General Rosas, escusándose prestarse en las circunstancias presentes á hacer este servicio importante á la Patria, despues de los muy distinguidos que le ha rendido en diversas épocas, siente que solo causas de un órden invencible á su respetable juicio, lo hayan podido retraer con tal reiteracion de obtemperar con el voto de sus compatriotas, pronunciado unánimemente en favor de su nombramiento.

Se ven pues forzados los RR. de la Provincia, á aceptar la cuarta renuncia que hace el Brigadier General Rosas, por que no pueden ya suportar esas resistencias llevadas hasta el extremo de decir á los RR. que se persuadan de una

vez que la resolucion de V. S. es absolutamente invariable y que no hay ley alguna convida que la contrarie. Conocen al hacerlo las graves dificultades que van á tocar no solo para que pueda ser llenado el gran vacio que deja la escusacion de V. S., sino tambien para otro diverso nombramiento. Sin embargo, pondran los medios que estén á su alcance para conseguir que alguno suba á ese elevado puesto, capaz de hacer algo por la suerte del pais en los conflictos en que se halla; contando con la eficaz cooperacion de la H. S. á este importante fin, y con la de todos los buenos ciudadanos, y muy especialmente con la del Brigadier General Rosas, que siempre ha sido el primero en correr al auxilio de la patria, toda vez que ella lo ha demandado.

La Sala reconoce el principio de la debidad de la accion del Gobierno; y que ella debe ser un obstaculo á la felicidad general. Por lo mismo está decidida á removerlo, dictando medidas eficaces, para que la autoridad sea respetable y fuerte por la ley, haciendo así efectiva su cooperacion desde los primeros pasos de la nueva marcha administrativa.

Últimamente, si la H. Sala hace este parentesis el nombramiento de V. S., es porque reposa en la esperanza, de que si por ahora no puede la Provincia tener la satisfaccion de ver cumplidos sus ardientes votos porque el ilustre Restaurador de las Leyes dirija los negocios públicos, vendrá un día en que pueda gozar de este bien, por que ansiam todos los buenos patriotas, para ver al fin fijados de un modo estable sus vacantes destinos.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Lagos—Pinto—García—  
Garrigós—Portela.

## El Monitor.

BUENOS AIRES, AGOSTO 7 DE 1824.

### ESTADO DE LA HACIENDA PUBLICA.

#### SECCION I.ª

Situacion del Erario en Noviembre de 1823.

Si hay quien trabaje en preparar nuevos trastornos al pais, debe fijarse en los estragos que le ocasionó su último sacudimiento.

Bastaron pocos dias de perturbacion en los resortes constitucionales, para desquiciar completamente nuestro sistema económico, y poner al mas hábil administrador en la imposibilidad de restablecer el crédito del Gobierno.

Precindiremos de las causas, y nos contraeremos á los efectos,—los únicos que nos hemos propuesto analizar, para

que se conozca toda la intensidad del mal, y no se difiera mas tiempo la aplicacion del remedio. No es por primera vez que llamamos la atencion del público á este importante negocio; y si no hemos insistido con mas teson en ponderar su gravedad, no ha sido por falta de celo ó de convencimiento; otras causas, han influido en nuestro silencio; y hubiéramos continuado guardándolo como escritores, si no tuviéramos que romperlo como órganos ministeriales.

Cuando el Sr. Ministro de hacienda elevó á la consideracion de la H. S. de RR. una série de proyectos sobre la reorganizacion de la hacienda pública, bosquejó en muy pocas renglones su estado ruinoso y amenazante para el crédito de la Provincia. "En la actualidad, dijo en su memoria preliminar, y desde mucho tiempo, los sueldos y los gastos de los varios departamentos de la administración, exceden las rentas, en razon de 7,000\$ diarios, moneda corriente. El Banco se ha desquiciado:—el medio circulante, que asciende á cerca de 16,000,000, pierde en el cambio las cosas, unas partes de su valor escaso:—los fondos públicos interiores, que se han cuadruplicado, desde su establecimiento en 1821, montan á mas del equivalente de 18,500,000 del 6 por ciento:—los dividendos y correspondiente amortizacion anual del empréstito anterior de 1,000,000 de libras esterlinas, está sin pagarse desde principios de 1828, y ascienden ya á cerca de 400,000 de dichas libras:—el último estado general, que se ha formado, dá un déficit flotante de mas de 17,000,000 de pesos, y el interes de las deudas que se contraen, descontándose pagará de tesoreria, duplican en cada periodo de menos de cuatro años el capital prestado."

Este estado, que imponia la mas rigurosa obligacion de reducir los gastos, por no hacer mas apurada la situacion del erario, empezó por las erogaciones excesivas del año anterior. Las rentas, que en sola diez meses produjeron cerca de 11,000,000 de pesos, no bastaron á cubrir los gastos, cuyo excedente creó una nueva deuda de 2,559,315, entre sueldos y pagos atrasados; á mas de 1,655,654\$, que giraban, con plazos mas ó menos largos, en pagará de la receptoria y del tesoro.

Todas las cajas habían quedado vacias: todas las letras de aduana, que forman ordinariamente el fondo de reserva del erario, estaban descontadas ó hipotecadas; y el Gobierno, sin recursos para los gastos corrientes, tenia que hacer frente á los anteriores, y salvar el crédito de la Provincia del difícil compromiso en que lo habia puesto este cúmulo de deudas liquidadas y pendientes.

Tal vez en ninguna época el erario público ha presentado un aspecto mas afligente; porque, si es cierto que el bloqueo de nuestros puertos lo agotó cuando mas se necesitaban sus auxilios,

para llevar adelante la guerra contra el Brasil, es tambien indudable que estaba á disposicion del Gobierno un arbitrio eficaz para proveerse de fondos, pidiendo al Banco lo que no encontraba en las arcas públicas.

¡Cuan distinta ha sido la posicion del Gobierno en los primeros dias de su existencia.—Solo un recurso le quedaba y era el crédito personal del actual Ministro de hacienda; porque, (como si todo hubiese conspirado contra la nueva administracion) el principal ramo de las rentas públicas, se paralizó, y quedó paralizado por meses enteros, con motivo de la interrupcion que sufrió nuestro comercio de importacion, durante los fuertes y continuos huracanes que conmovieron las aguas del Océano.

La administracion de la hacienda pública, que se compone de ingresos y salidas, quedó reducida á una cuenta única de pagos; y pagos sin espera; sea por el carácter ejecutivo de los pagarés girados contra el tesoro, sea por el interés que inspira ha el estado lamentable de los empleados; sea en fin por el conflicto, en que, cualquier demora en las asignaciones del Ejército Expedicionario, hubiera puesto á su ilustre Jefe, que con tan noble arrojo se habia lanzado fuera de los límites conocidos de la Republica, en persecucion de las tribus enemigas que la amagaban.

Tambien era justo que se satisficiesen los gastos, hechos por el Ejército Restaurador, desde el 11 de Octubre en que empezó á reunirse en Barracas, hasta el dia de su disolucion. La cooperacion voluntaria de tantos ciudadanos honrados, que habian abandonado sus faenas y sus hogares para prestar un servicio á la Patria, no debia ocasionales mas pérdida que la de su tiempo y de sus trabajos.

Todas estas obligaciones gravitaban imperiosamente sobre el erario, en los momentos de su mayor extenuacion:—todas se presentaban con el carácter de urgente; sin que fuese posible hacer mas clasificacion entre ellas, que la de su natural vencimiento.

## AVISO DE LA POLICIA.

### I.

#### PARTE DE SERENOS.

A la una de la noche anterior se incendió un boliche de panaderia en el cuartel 20 calle de Mejico. El Soreno mas inmediato hizo la seña de orden á la que acudieron todos los de la clase, haciendo antes tocar á fuego en sus respectivas Iglesias, y no se retiraron hasta que se les ordenó, que fué en pocos momentos con motivo de haberse presentado el Sr. Jefe de Policia, el Comisario D. Andres Parra con su partida de Vigilantes de á caballo el Comisario D. Lorenzo Laguna y otros; como tambien el Alcalde del cuartel con sus tenientes, y un número considerable de vecinos, con cuyo auxilio y las disposiciones del Sr. Jefe se evitó cundiese el fuego en la manzana en la que hay varios ranchos y porcion de leña de cardo en parbas.

### II.

Han sido nombrados vedores del repeso del pan en la presente semana, los SS. D. Pedro Pelliza y D. Manuel Silva, á quienes se les ha comunicado.

## AVISOS.

Aviso.—Se desea comprar un buen caballo chilenc; pero con las precisas condiciones de manso y bonito. El que lo tenga y quiera venderlo, puede ocurrir á la calle de la Florida No. 107, frente á la fabrica de peinetas, que hablará con quien tratar. a5.

### Estado de la Escuela Nautica en el mes de Julio.

D. Elias O'Donnell, particular, Geometria, repaso 0,851, Algébra 0,495, asistencia buena, aplicacion idem, progresos muchos.

D. Daniel Escalada, aspirante de artilleria, Geometria 0,422, Algébra 0,291, asistencia regular, aplicacion idem, progresos muchos.

D. Pedro Sigovia, particular, Geometria 0,285, aritmética, repaso á suerte, asistencia buena, aplicacion idem, progresos muchos.

José O'Donnell, particular, Geometria 0,063, aritmética, repaso á suerte, asistencia regular, aplicacion buena, progresos regulares.

D. Benjamin Zudañes, particular, Geometria, 0,063, aritmética, repaso á suerte, asistencia regular, aplicacion buena, progresos regulares.

Macedonio Vazquez, particular, aritmética 0,417, asistencia poco puntual, aplicacion poca, progresos regulares.

D. Luis Cosio, particular, aritmética 0,872, asistencia poco puntual, aplicacion buena, progresos medianos.

D. Avelino Viamonte, particular, aritmética de segunda 0,599, asistencia poca, aplicacion muy poca, progresos lentísimos.

D. Juan A. Boneo, particular, salió voluntariamente el 18.

Así resulta de la lista diaria.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1834.

ELIAS O'DONNELL,  
Ayudante.

V. B.

O'DONNELL, director.

## PRONTUARIO

DE

### PRACTICA FORENSE.

Obra muy importante que ha dejado escrita el Dr. D. MANUEL ANTONIO CASTRO, y que se acaba de publicar por esta imprenta.

Contiene tres tratados.

- 1.º Del juicio civil ordinario y de todas sus instancias.
- 2.º Del juicio ejecutivo.
- 3.º De juicios particulares.

Esta obra está arreglada á las leyes nacionales, y principalmente á las de esta Provincia.—Su precio DIEZ pesos.

## Aviso del Departamento Topográfico.

Habiendo el Superior Gobierno ordenado que se proceda á una mensura General de los terrenos denominados *Estancia de Samora*, contratándose un facultativo idoneo; se avisa á los que quieran presentar sus propuestas á este Departamento, para proceder en la forma acostumbrada. Se esperará dicha propuesta hasta el dia 10 del próximo mes de Agosto.

Buenos Aires, Julio 24 de 1834.

Gervacio Gari,  
Secretario.

Aviso.—El encargado de la ley de patentes, con acuerdo superior, previene á las personas que hayan comprado patentes para sus establecimientos en el presente año, y no las hayan registrado, las presenten en su oficina, dentro del término de ocho dias de la fecha, para que no se encuentren con esta falta al tiempo de la visita.

Buenos Aires, Julio 31 de 1834.

Muñoz.

### PAPEL SELLADO.

EXPENDIO EN LOS 7 MESES DE 1834.	
Las seis clases.....	\$100,866
Pasaportes.....	7,565
Patentes.....	208,870
	317,301
Gastos y comisiones.....	16,421

Liquido entregado en Receptoría. 300,880

Contaduría General, 1.º Agosto de 1834.

SANTIAGO WILDE.



## Comision de Beneficencia Restauradora.

Los individuos que se hayan presentado á esta Comision, acreditando su derecho al beneficio de la suscripcion colectada en favor de los heridos, viudas y huérfanos del Ejército Restaurador de las Lyras, en Octubre del año próximo pasado, ocurran á la calle de Potosí No. 160, á recibir las respectivas cuotas que les pertenecen, segun la clasificacion que se ha practicado.

Buenos Aires, Julio 30 de 1834.

Joaquín María Ramirez—José Montedoca—Pedro Romero.

## EL CODICULO

DE LOS

### ESTUDIANTES.

Se halla nuevamente á venta en esta imprenta, calle de Chacabuco núm. 19—en la que se vende igualmente la gramática latina del P. HORNERO.

### EL MONITOR.

Se publica todos dias por la IMPRENTA DEL ESTADO, calle de Chacabuco núm. 19. Precio de la suscripcion mensual..... 7ps. Números sueltos..... 3rs. Se admiten suscripciones en esta imprenta.